



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 42541

MAT: APRUEBA CONTRATO
SR. JAIME ELEODORO
CEA JARA

LAJA, 12 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Feriado legal Sr. Luis Muñoz Cuevas, vigilante del jardín infantil "Rayito de Sol", autorizado mediante decreto alcaldicio N° 4150 de fecha 06.09.13.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Jaime Eleodoro Cea Jara, celebrado con fecha 09.09.13.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se indica:

Nombre	Jaime Eleodoro Cea Jara
R.u.t.	██████████
Cargo	vigilante
N° de horas	44 horas
Establecimiento	jardín infantil "Rayito de Sol"
Vigencia del contrato	09 de septiembre del 2013 02 de octubre del 2013
Origen de la vacante financiamiento	feriado legal Sr. Luis Muñoz Cuevas gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3), Archivo SSMM/